

VIERNES, 8 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2014-11009 *Información pública de solicitud de licencia para rehabilitación de vivienda en Villafufre.*

Por don Roberto Ruiz Revuelta se ha solicitado licencia municipal para rehabilitación de vivienda en Suelo Rústico en Villafufre, en la parcela 711 del polígono 8, del Catastro de Rústica del municipio de Villafufre, zona de Resuto (Villafufre).

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que, quienes se consideren afectados, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 18 de julio de 2014.

El alcalde,
Marcelo Mateo Amézarri.

2014/11009

CVE-2014-11009